



Trujillo, 13 de Abril de 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2023-GRLL-GGR-GRA

VISTO:

El Informe N° 000003-2023-GRLL-GGR-GRA/SGLSG, de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional La Libertad, mediante el cual señala la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2023, y demás documentos que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 003-2023-GRLL-GOB/GGR, de fecha 18 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, el artículo 6º del D.S. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el segundo párrafo del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, el Numeral 7.5º del Capítulo VII Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, concordante con el Artículo 6º del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que "el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir y excluir contrataciones. Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular del Pliego o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC";

Que, mediante el Informe del visto, se indica la necesidad de EXCLUIR UN (01) procedimiento de selección e INCLUIR UN (01) procedimiento de selección, del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2023 – PAC - 2023, por lo que procede su modificación, entendiéndose que dicha acción se enmarca dentro del caso de reprogramación de las metas institucionales a que se refiere el artículo citado en el considerando precedente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL/GOB, de fecha 23 de noviembre del 2020, se delegó facultades de modificación del PAC de la Unidad Ejecutora Sede Central al Gerente Regional de Administración;





Que, conforme al informe del visto, se advierte que se debe excluir un (01) procedimiento de selección e incluir Un (01) procedimiento de selección. En tal sentido, a efectos de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo se debe modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2023;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales y contándose con el visto de la Gerencia Regional de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2023 - Versión 14 a fin de excluir un (01) procedimiento de selección e incluir un (01) procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

EXCLUSIÓN:

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO	FTE.FTO
9	SERVICIO DE LIMPIEZA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (LEY 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	SERVICIO	RECURSOS ORDINARIOS

INCLUSIÓN:

DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	ITEMS	OBJETO	MONTO	FTE.FTO
SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO INTEGRAL DE LOS AMBIENTES E INSTALACIONES DE LA GOBERNACION Y CASA DE LA IDENTIDAD-GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD Y DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO Y CENTRO DE EMPLEO	CONCURSO PUBLICO (LEY 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO INTEGRAL DE LOS AMBIENTES E INSTALACIONES DE LA GOBERNACION Y CASA DE LA IDENTIDAD	SERVICIO	S/ 337,879.78	RECURSOS ORDINARIOS
		SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO INTEGRAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO Y CENTRO DE EMPLEO	SERVICIO	S/ 186,000.00	RECURSOS ORDINARIOS

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, Gerencia Regional de Contrataciones, Gerencia Regional de Presupuesto, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia General Regional y Órgano de Control Institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CECILIA LORENA AGREDA VERAU
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

